

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **126**

Fecha Estado: 24/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820150162700	Ordinario	CARLOS GUILLERMO ECHEVERRI ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se realiza control de legalidad, se dispone aplicar el artículo 228 del CGP, para la contradicción del dictamen pericial rendido por la Facultad Nacional de Salud Pública, por tal motivo, se dispone la comparecencia del perito evaluador bajo las disposiciones del art, 230 y 231 del CGP. Líbrese el requerimiento por secretaría. OF2	23/09/2021		
05001310501820160090400	Ordinario	GUSTAVO ANTONIO MALDONADO SANCHEZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Se llevan a cabo audiencias consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, se emite sentencia condenatoria. La apoderada judicial del demandante interpone recurso de apelación, el cual se concede ante el H. Tribunal Superior de Medellín, en el efecto suspensivo. A. J.	23/09/2021		
05001310501820180032200	Ordinario	ALEJANDRO LONDOÑO CANO	SEGUROS SURAMERICANA S.A.	Acta audiencia Se lleva a efecto la audiencia consagrada en el artículo 77 CPTYSS y se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento consagrada en el artículo 80 CPTYSS para el día 8 de noviembre de 2021 a las 10:00 a.m. OF.1	23/09/2021		
05001310501820200000500	Ordinario	CLAUDIA RAMIREZ SALAZAR	COOMEVA EPS S.A.	Auto pone en conocimiento Fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, el próximo 8 de noviembre de 2021, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar medidas técnicas de dirección indicando que la audiencia fijada, se hará solo hasta el decreto de pruebas, en dicha audiencia se fijará la de trámite y juzgamiento, además advierte el Despacho la necesidad de adoptar como medida técnica de dirección, adelantar la audiencia que se tenía prevista para EL LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA PARA LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS (8:30) DE LA MAÑANA. OF.1	23/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210008900	Ordinario	COLPENSIONES	VILMA MARIA LEUDO MOSQUERA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc remitir el proceso ante la CORTE CONSTITUCIONAL, para que resuelva el conflicto negativo de competencia, de conformidad con el numeral 11 del artículo 241 de la Constitución Política, modificado por el artículo 14 del Acto Legislativo 2 de 2015, por intermedio de la Secretaría. OF2	23/09/2021		
05001310501820210036700	Tutelas	GABRIEL YOVANY LOZADA DEOSSA	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia TUTELAR los derechos fundamentales a la vida, seguridad social, mínimo vital y vida en condiciones dignas al accionante, ORDENAR a la NUEVA EPS, que en el término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS siguientes a la notificación de esta providencia, si todavía no lo ha hecho, proceda a reconocer y pagar las incapacidades que se le adeuden al accionante generadas hasta el día 180; ORDENAR a - COLPENSIONES- que en el mismo término, si aún no lo ha hecho, proceda a reconocer y pagar las incapacidades que se le adeuden a la accionante causados desde el día 181 al 540, debiendo recibir el concepto de rehabilitación enviado por la entidad promotora de salud. ORDENAR notificar. E2	23/09/2021		
05001310501820210036800	Tutelas	YOLIMA ISABEL CABARCAS OVALLE	UARIV	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR la existencia de CARENANCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en la acción de tutela instaurada por la señora YOLIMA ISABEL CABARCAS OVALLE, en contra de la UARIV, sin que haya lugar a tutelar derecho fundamental alguno. ORDENAR la notificación. E2	23/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS
SECRETARIO (A)